

**RESOLUCIÓN N° 198-IFDC-SL/25**

**San Luis, 02 de junio de 2025**

**VISTO:**

La NOA 695-IFDC-SL/25 por la que se solicita reconocer las actividades como docente por extensión de la profesora Funes Cristina Eugenia, DNI N° 30.244.031, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 2° del Decreto N° 3119-MGyE-(SECyE)99, establece como funciones prioritarias de los Institutos de Formación Docente Continua la formación docente inicial; la capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y la promoción, investigación y desarrollo de la educación;

Que el Art. 1° del Decreto N° 5564-ME-2008, especifica la posibilidad de afectar a docentes por extensión, al dictado de unidades curriculares para los que no haya sido designado por Decreto específico;

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de la formación docente inicial, promoviendo la calidad educativa y el acompañamiento en las trayectorias estudiantiles;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.-RECONOCER**, como Docente Auxiliar, a la profesora Funes Cristina Eugenia, DNI N° 30.244.031 en carácter de DOCENTE POR EXTENSIÓN en la unidad curricular "Alfabetización Digital" correspondiente al Profesorado de Ingles, en los ciclos lectivos 2024 y 2025.-

**Art.2°.-Hacer saber** a Preceptoría, Sección Alumnos, y la docente consignada.-

**Art.3°.-Publicar y archivar.-**



  
Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis